

**OBSERVACIÓN DE LA SEGUNDA VUELTA  
ELECTORAL (BALOTAJE) - ELECCIONES  
PRESIDENCIALES DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**SEGUNDA VUELTA ELECTORAL  
22 DE NOVIEMBRE DE 2015**



---

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA LA PLATA**



Informe elaborado por el **Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales (OEEPI)** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

**Coordinador de la misión:** Sebastián López Calendino.

**Redacción del informe:** Ana Julia Correa Figueroa.

**OBSERVADORES:**

|                             |                                   |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| Agudelo Buriticá, Eder Jair | Luzzini, Patricia                 |
| Appas, Brenda               | Martinez, Daiana Valeria          |
| Aravena, María Florencia    | Medina, María Victoria            |
| Armendáriz, Stefanía        | Molinari, Verónica Alejandra      |
| Benavides, Jeremías         | Monteverde, Micaela               |
| Calcaterra, Camila Cecilia  | Moya Tolosa, Daiana               |
| Centeno, Teresa Griselda    | Muñoz Ojeda, María de los Ángeles |
| Correa Figueroa, Ana Julia  | Nervi, María Eugenia              |
| Cuitiño, Geraldine Fiamma   | Noseda, Ramón Pedro               |
| Darrigran, Gabriel          | Pérez Galimberti, María Teresa    |
| Daruich, Ricardo José       | Petryk, Rocío Evangelina          |
| Del Valle, Liliana Alicia   | Redondo, VaninaItatí              |
| Falleo, María Emilia        | Reyes, Cristian Daniel            |
| Fertino Igor, Juan Manuel   | SagaspeNierchi, Daniel Oscar      |
| Galván, María Isabel        | Sánchez, María Belén              |
| Garrido, Eduardo            | Sánchez, Rocío                    |
| Guerendiain, Aldana Nerea   | Sarraude, Rodrigo                 |
| Guido Lavalle, Raquel       | Sepúlveda, Mirta                  |
| Iturriza, Rodrigo Adriel    | Sosa, Mónica                      |
| López Calendino, Sebastián  | Taparí, Ailén Magalí              |
| López Camelo, Florencia     | Villar, Marianela                 |

**AGRADECIMIENTOS:**

Integrantes de la Cámara Nacional Electoral; Juzgado Federal con competencia electoral de la Provincia de Buenos Aires; Vicente Atela (Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP), Fernando Levene (Presidente del Colegio de Abogados de La Plata).

INDICE

OBSERVACIÓN DE LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL  
(BALOTAJE) – 22 DE NOVIEMBRE DE 2015

OBSERVADORES: ..... 2

AGRADECIMIENTOS:..... 2

INDICE ..... 3

INTRODUCCIÓN..... 4

FICHA TÉCNICA GENERAL DE LA ELECCIÓN ..... 4

    DATOS TÉCNICOS ..... 4

    LA ELECCIÓN ..... 4

    EL DEBATE..... 5

    FORMULAS PRESIDENCIALES..... 6

BOLETAS OFICIALIZADAS..... 7

MARCO LEGISLATIVO ..... 8

DISTRIBUCIÓN DE MESAS Y ELECTORES ..... 9

ESCRUTINIOS PROVISORIO Y DEFINITIVO..... 10

DETALLE DEL INFORME ..... 12

APERTURA DEL COMICIO ..... 12

    DESARROLLO DE LOS COMICIOS ..... 15

    CONDICIONES DE LOS RECINTOS DE VOTACIÓN ..... 17

    CONDICIONES FÍSICAS PARA EL SECRETO DE VOTO ..... 19

    CONCURRENCIA ..... 22

ESCRUTINIO ..... 24

INCIDENTES ..... 28

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..... 29

## INTRODUCCIÓN

---

### FICHA TÉCNICA GENERAL DE LA ELECCIÓN

---

En el presente apartado se realiza una presentación general de la elección con los datos referentes al tipo de elección, el sistema político y electoral. Esta información nos sirve de marco previo para tener una visión esquemática de las elecciones observadas.

### DATOS TÉCNICOS

---

Se votó la fórmula presidencial Presidente y Vicepresidente de la Nación Argentina para el mandato comprendido entre diciembre de 2015 y diciembre de 2019.

Total de electores habilitados a sufragar: 32.064.323 ciudadanos inscriptos en el padrón electoral nacional.

Distrito electoral: único. Con veinticuatro jurisdicciones.<sup>1</sup>

Cantidad de Mesas electorales: 94.979 mesas distribuidas en 13.881 establecimientos de votación.

Autoridades de mesas receptoras de votos: 189.958 ciudadanos.

Sistema de votación: Boleta múltiple.

Cuarenta y cuatro observadores.

### LA ELECCIÓN

---

El 22 de Noviembre de 2015, dentro de 30 días siguientes a elección presidencial en primera vuelta, los electores habilitados de la República Argentina eligieron la fórmula presidencial.<sup>2</sup>La primera vuelta electoral se efectuó el 25 de octubre. El día 4 de Noviembre la Asamblea Legislativa aprueba la resolución que proclama a las dos fórmulas más votadas y en consecuencia las que participarán de la segunda vuelta electoral a efectuarse el 22 de noviembre, conforme lo establecido por el Art. 96 de la Constitución

---

<sup>1</sup>Relación entre jurisdicciones y total nacional, en cuanto a cantidad de electores: Buenos Aires: 11.867.979, de votantes (37,01 por ciento); Capital Federal: 2.549.050 (7,95 %); Catamarca: 294.193 (0,92 %); Chaco: 864.963 (2,70 %); Chubut: 414.657 (1,29 %); Córdoba: 2.783.122 (8,68 %); Corrientes: 810.575 (2,53 %); Entre Ríos: 1.030.519 (3,21 %); Formosa: 421.549 (1,31 %); Jujuy: 510.732 (1,59 %); La Pampa: 274.152 (0,86 %); La Rioja: 269.047 (0,84 por ciento).Mendoza: 1.363.804 (4,25 %); Misiones: 847.862 (2,64 %); Neuquén: 496.141 (1,55 %); Río Negro: 511.235 (1,59 %); Salta: 953.898 (2,97 %); San Juan: 536.349 (1,67 %); San Luis: 358.615 (1,12 %); Santa Cruz: 236.296 (0,74 %); Santa Fe: 2.680.736 (8,36 %); Santiago del Estero: 696.013 (2,17 %); Tierra del Fuego: 126.232 (0,39 %); Tucumán: 1.166.604 (3,64 %).

<sup>2</sup>Norma: Decreto 775/15, art. 3.

Nacional. Comunicando esta decisión a la Cámara Nacional Electoral, Poder Ejecutivo Nacional y apoderados de las agrupaciones políticas correspondientes.

El día 14 de Noviembre se dio inicio a la prohibición de publicar o difundir encuestas o sondeos de opinión y pronósticos electorales<sup>3</sup>

---

### EL DEBATE

---

El debate presidencial previo al Balotaje se llevó a cabo el 15 de noviembre de 2015 con sede en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (C.A.B.A.). Su organización y puesta en marcha fue llevada a cabo por la ONG “Argentina Debate” con colaboración de la Cámara Argentina de Productoras Independientes de Televisión (CAPIT).



Los ejes del debate fueron cuatro temáticas: a) desarrollo Económico y Humano; b) Educación e infancia; c) Seguridad y Derechos Humanos; y d) Fortalecimiento democrático. Los moderadores del debate fueron los periodistas Rodolfo Barili, Marcelo Bonelli y Luis Novaresio.

Con anticipación a la fecha del debate fueron sorteados, frente a escribanos, 1) la asignación del orden de aparición frente a la gráfica, 2) el orden de roles de los candidatos

---

<sup>3</sup>Se efectúa desde los ocho días antes de la elección general, conf. Art. 44 quater, ley 26.215.

<sup>4</sup>Imágenes correspondientes a la promoción del debate.

para la preguntas y repreguntas, 3) el orden de exposición del cierre final y 4) la asignación de los candidatos a las salas reservadas en la facultad para los equipos de campaña de cada uno.

El evento fue estructurado en tres bloques principales y dentro de ellos en distintas secciones, a saber:

| BLOQUE 1                          |                                     |                         | PAUTA PUBLICITARIA | BLOQUE 2                           |                                | PAUTA PUBLICITARIA | BLOQUE 3                |
|-----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------------|
| Introducción                      | Sección 1                           | Sección 2               |                    | Sección 3                          | Sección 4                      |                    | Sección 5               |
| Introducción<br>Reglas del Debate | Desarrollo<br>económico y<br>humano | Educación e<br>Infancia |                    | Seguridad y<br>Derechos<br>Humanos | Fortalecimiento<br>Democrático |                    | Cierre de<br>Candidatos |
| DURACION                          | 0:30:30                             |                         |                    | 0:27:00                            |                                |                    | 0:06:00                 |
| Duración Parcial                  | 0:03:30                             | 0:13:30                 | 0:13:30            | 0:13:30                            | 0:13:30                        | 0:06:00            |                         |
| Duración Acumulada                | 0:03:30                             | 0:17:00                 | 0:30:30            | 0:50:00                            | 1:03:30                        | 1:09:30            |                         |
|                                   |                                     |                         | 0:36:30            |                                    |                                | 1:15:30            |                         |

Los aspectos técnicos y producción del debate presidencial se rigen, según la organización, de acuerdo a la *imparcialidad y equidad en el trato de los candidatos*. Estos aspectos se reflejan en la escenografía simétrica y equidistante entre los candidatos, las gráficas en tono neutrales, la imposibilidad de los candidatos de llevar material de apoyo (Vg. apuntes, documentos, etc.), misma iluminación y señalética para ambos, entre otros.

En lo que respecta a la recepción popular, la emisión en vivo y directo de “Argentina Debate” llegó a tener más audiencia incluso que la final del mundial de Brasil 2014; la presentación de Mauricio Macri y Daniel Scioli fue vista por al menos 4.121.650 personas, lo que representa un rating de 54,75 puntos; Argentina-Alemania había sumado 52,77.<sup>6</sup>

FORMULAS PRESIDENCIALES

Las dos agrupaciones políticas más votadas en primera vuelta y por consiguiente, habilitadas a participar de la Segunda Vuelta Electoral, fueron las siguientes:

| Nº | Partidos | FÓRMULA PRESIDENCIAL |                | CANTIDAD DE VOTOS |
|----|----------|----------------------|----------------|-------------------|
|    |          | PRESIDENTE           | VICEPRESIDENTE |                   |

<sup>5</sup> Fuente: <http://www.argentinadebate.org/>.  
<sup>6</sup> <http://www.lanacion.com.ar/1846009-argentina-debate-tuvo-mas-audiencia-que-la-final-del-mundial-de-brasil-2014>.

|     |                                 |                |                   | EN 1º VUELTA                |
|-----|---------------------------------|----------------|-------------------|-----------------------------|
| 131 | ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA | DANIEL SCIOLI  | CARLOS ZANNINI    | 37.08%<br>(9.338.490 VOTOS) |
| 135 | ALIANZA CAMBIEMOS               | MAURICIO MACRI | GABRIELA MICHETTI | 34.15%<br>(8.601.131 VOTOS) |

**BOLETAS OFICIALIZADAS**

Lista N°131 – Frente Para la Victoria. Segunda vuelta. Distrito único.

Lista N°135 – Cambiemos. Segunda vuelta. Distrito único.



La Junta Electoral Nacional de la Capital federal autorizó como válidas las boletas que se usaron en la primera vuelta, con fecha “25 de octubre de 2015” además de las de fecha “22 de noviembre de 2015”, mediante acta N°20 del 3 de noviembre de 2015.

Esta decisión fue adoptada en virtud de que existiendo en circulación gran cantidad de boletas sobrantes de los comicios del 25 de octubre, cuya única diferencia con las boletas a utilizarse el 22 de noviembre es la fecha impresa, *resulta posible y probable que parte de la*

*ciudadanía utilice este instrumento para emitir su voto, en la inteligencia de que el mismo resulta válido para concretar su sufragio.*<sup>7</sup>

Esta disposición fue tomada a los efectos de que prevalezca la voluntad del elector y para no perjudicar a las alianzas participantes, por lo que fue posteriormente avalada por las dos fuerzas que compitieron, el Frente para la Victoria y Cambiemos.

## MARCO LEGISLATIVO

---

El *ballotage* es un procedimiento que exige una mayoría calificada de votos para que un candidato pueda acceder a un cargo electivo. En nuestro país encuentra regulación en la propia Constitución Nacional tras la reforma de 1994, donde se reemplazó la elección indirecta de presidente y vicepresidente por la elección directa en primera y (en caso de corresponder) segunda vuelta electoral.

Nuestra norma fundamental estatuye la segunda vuelta electoral en los art. 96, y art. 98, al hacer referencia a las “Autoridades de la Nación”, sección segunda “del Poder Ejecutivo” capítulo segundo. Estableciendo esta para el caso de que ninguna de la fórmulas que se presenten en primera vuelta hubiesen obtenido más del cuarenta y cinco por ciento de los votos afirmativos válidamente emitidos, o en caso de obtener el cuarenta por ciento no existiere una diferencia mayor de diez puntos porcentuales respecto del total de los votos afirmativos válidamente emitidos sobre la fórmula que le sigue en número de votos.

Si ninguna de las fórmulas logra los recaudos mencionados corresponde la realización del balotaje y este se efectuará entre las dos fórmulas de candidatos más votadas, dentro de los treinta días de celebrada la anterior elección (en nuestro caso las del 25 de octubre).

Por su parte el Código Nacional Electoral en su título VIII, Sistema Electoral Nacional, Capítulo I “De la elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación” reglamenta la elección directa y simultánea por parte del pueblo de Presidente y Vicepresidente de la Nación, *con arreglo al sistema de doble vuelta, a cuyo fin el territorio nacional constituye un único distrito*<sup>8</sup>.

El artículo 149 prácticamente reproduce la Constitución Nacional en cuanto a los requisitos de sobrepasar el 45 % de los votos afirmativos válidamente emitidos o en caso de alcanzar 40 % de estos con una diferencia mayor de diez puntos respecto del total de los votos afirmativos válidamente emitidos, sobre la fórmula que le sigue en número de votos.

---

<sup>7</sup> [http://www.electoral.gov.ar/pdf/resolucion\\_boletas\\_balotaje\\_2015.pdf](http://www.electoral.gov.ar/pdf/resolucion_boletas_balotaje_2015.pdf)

<sup>8</sup> Artículo 148 de la Ley Nacional N°19.945.

La Asamblea Legislativa es quien se encarga de anunciar el resultado para toda la nación del escrutinio ejecutado por las juntas electorales para la primera vuelta electoral y, en su caso, la realización de una segunda vuelta dentro de los treinta (30) días. En el plazo de cinco días tras haber proclamado las dos fórmulas más votadas estas últimas deberán ratificar por escrito ante la Junta Electoral Nacional de la Capital Federal su decisión de presentarse a la segunda vuelta. Si una de ellas no lo hiciera, será proclamada electa la otra, tal como ocurrió en el año 2003 con las fórmulas Kirchner-Scioli y Menem-Romero, donde se consagró electa la primera.<sup>9</sup>

En lo que respecta a las mesas receptoras de votos, las autoridades de mesa designadas para la primera vuelta cumplen también esa función en caso de llevarse a cabo la segunda vuelta, se suman ambos viáticos o compensaciones y se cancelan dentro de un mismo plazo.

### DISTRIBUCIÓN DE MESAS Y ELECTORES

---

Estuvieron habilitados a participar los mismos ciudadanos que conformaron el cuerpo electoral de la elección del 25 de octubre, de modo que se utiliza el mismo padrón, que se mantuvo publicado para su consulta en el sitio web del Tribunal. El total de electores habilitados a sufragar fue de 32.064.323 ciudadanos inscriptos, distribuidos en un único distrito electoral.

La cantidad de mesas electorales utilizada fue de 94.979, contando con 189.958 ciudadanos como Autoridades de mesas receptoras de votos. La Junta Electoral Nacional de la Capital federal mediante acta N°20 del 3 de noviembre de 2015 recordó en ese momento que *"las personas que fueron designadas como Autoridad de Mesa en las elecciones del 25 de octubre también deberán cumplir dicha función en la segunda vuelta electoral del 22 de noviembre, en el mismo establecimiento y mesa de votación"*.

---

<sup>9</sup>Para ampliar los posibles casos en que no se efectúa la Segunda Vuelta Electoral es menester recurrir a la Ley N°19.945: *Artículo 153.- En caso de muerte o renuncia de cualquiera de los candidatos de la fórmula que haya sido proclamado electa, se aplicará lo dispuesto en el artículo 88 de la Constitución Nacional.*

*Artículo 154.- En caso de muerte de los dos candidatos de cualquiera de las dos fórmulas más votadas en la primera vuelta electoral y antes de producirse la segunda, se convocará a una nueva elección.*

*En caso de muerte de uno de los candidatos de cualquiera de las dos fórmulas más votadas en la primera vuelta electoral, el partido político o alianza electoral que represente, deberá cubrir la vacancia en el término de siete (7) días corridos, a los efectos de concurrir a la segunda vuelta.*

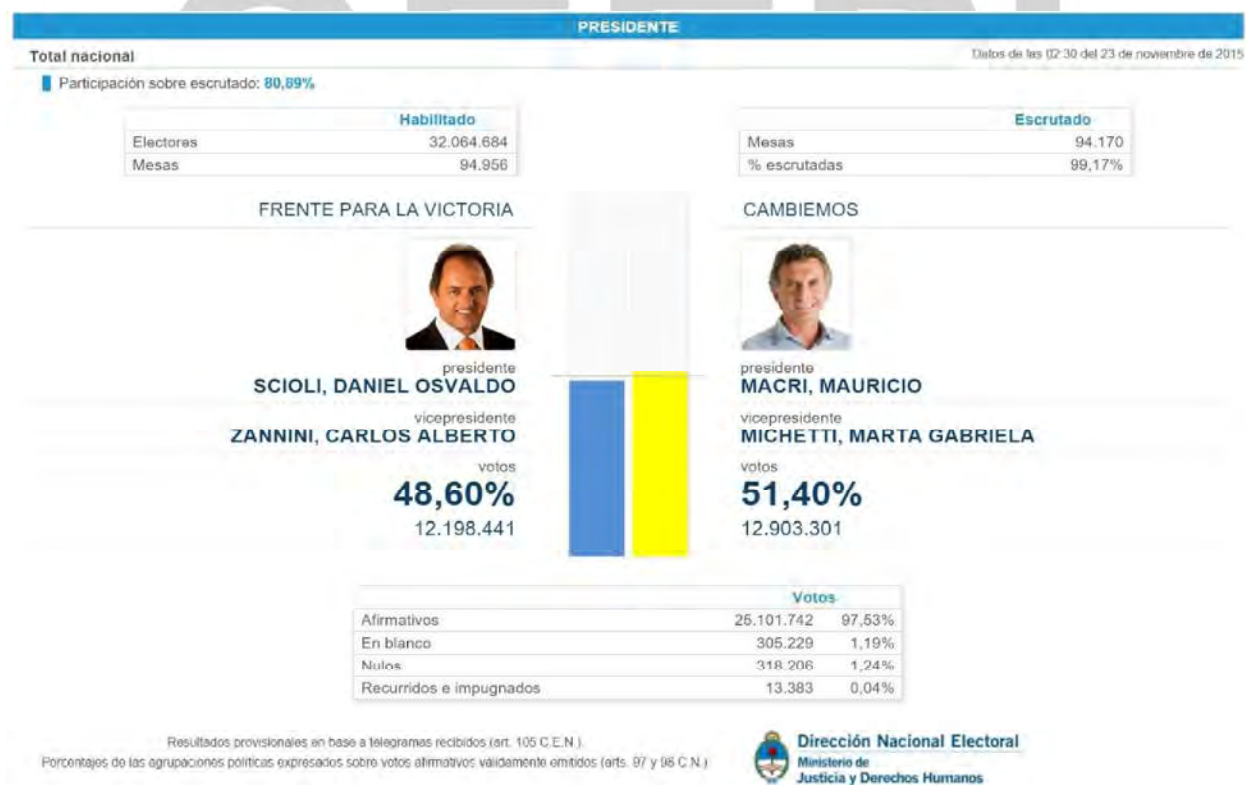
*Artículo 155.- En caso de renuncia de los dos candidatos de cualquiera de las dos fórmulas más votadas en la primera vuelta, se proclamará electa a la otra.*

*En caso de renuncia de uno de los candidatos de cualquiera de las dos fórmulas más votadas en la primera vuelta electoral, no podrá cubrirse la vacante producida. Para el caso que la renuncia sea del candidato a Presidente, ocupará su lugar el candidato a Vicepresidente.*

La totalidad de las mesas enunciadas previamente fueron distribuidas en 13.881 escuelas. A estos efectos se utilizaron los mismos establecimientos de votación designados para el acto electoral previo del 25 de octubre y, cabe aclarar que si bien las mesas de votación, estuvieron a cargo de los mismos ciudadanos designados como autoridades para la primera vuelta, registramos casos en que las Juntas Electorales Nacionales procedieron a su reemplazo.

### ESCRUTINIOS PROVISORIO Y DEFINITIVO

El mismo día en que se efectuó la segunda vuelta electoral, domingo 22 de noviembre, se efectuó el recuento provisorio de votos por parte de la Dirección Nacional Electoral en base a los telegramas recibidos en el centro de cómputos. Cabe destacar que los telegramas son documentos sin valor probatorio para el resultado final de la elección, y su objeto es dar cuenta, temporalmente y hasta tanto se efectúa el recuento definitivo, los resultados de cada mesa.



10

Tal como puede observarse en la imagen precedente no se efectuó un recuento provisorio con la totalidad de los telegramas de las mesas, sino del 99,17% (faltando alrededor 786 telegramas, un equivalente aproximado de 210.000 votos). Debemos tener en cuenta que

<sup>10</sup> Resultados provisionales informados por la Dirección Nacional Electoral.

los telegramas ilegibles, tachados, con más de un dato por campo y faltantes no se contabilizan.

En el escrutinio definitivo ya no se verifica el recuento de los telegramas sino de las actas correspondientes a cada mesa receptora de votos. El mismo se efectuó en cada una de las 24 jurisdicciones, alcanzando la totalidad de las mesas (94.956) y fue llevado a cabo por una Junta Electoral Nacional compuesta general, por dos y tres jueces conjuntamente con un procurador fiscal federal. Asimismo las agrupaciones políticas participantes participan por medio de sus fiscales y apoderados partidarios observando y haciendo, en caso de estimarlo necesario, las observaciones de las actas que crean pertinentes junto a sus reclamos.

A continuación podemos observar las diferencias cualitativas entre los recuentos provisorio y definitivo, que tuvo un margen de 111.134 votos (ciento once mil ciento treinta y cuatro votos) para el FPV (constituyendo un 0.06% a favor en el escrutinio definitivo) y de 85.048 (ochenta y cinco mil cuarenta y ocho) para CAMBIEMOS (lo que representa un 0.06% menos en el escrutinio definitivo).

| MOMENTO               | VARIABLE   | FRENTE PARA LA VICTORIA | ALIANZA CAMBIEMOS | DIFERENCIA |
|-----------------------|------------|-------------------------|-------------------|------------|
| ESCRUTINIO PROVISORIO | VOTANTES   | 12.198.441              | 12.309.575        | 111.134    |
|                       | PORCENTAJE | 48,60%                  | 48,66%            | 0,06%      |
| ESCRUTINIO DEFINITIVO | VOTANTES   | 12.903.301              | 12.988.349        | 85.048     |
|                       | PORCENTAJE | 51,40                   | 51,34%            | -0,06%     |

11

En conclusión entendemos que fue reducido el margen de error (0,06%) entre el escrutinio definitivo y provisorio, teniendo en cuenta la cantidad de telegramas que fueron contabilizados durante el primero.

<sup>11</sup> Fuente: Dirección Nacional Electoral.

DETALLE DEL INFORME

APERTURA DEL COMICIO

Tabla 1. Hora de constitución de las mesas

El comando electoral se hizo presente en casi todos los locales observados de manera oportuna. La constitución de las mesas se realizó de forma más ágil que en las PASO y Generales del 25 de octubre. A las 8.30hs. el 91% de las mesas se encontraban constituidas y aptas para recibir a los votantes

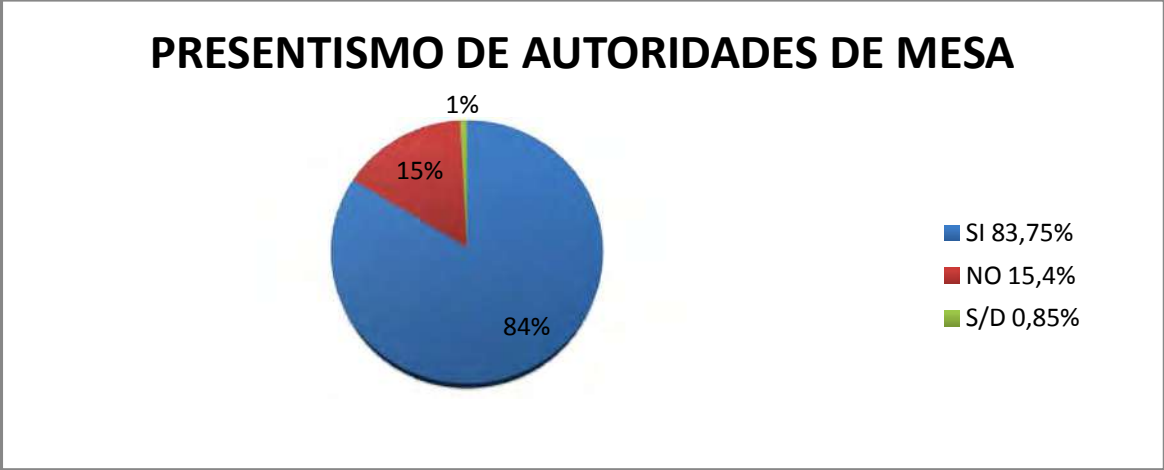


12

Tabla 2. Nivel de presentismo de autoridades de mesa.

El nivel de asistencia de las autoridades de mesa designadas superó el 83%; en aquellos casos donde se registraron ausencias, estas fueron cubiertas por los suplentes designados por las autoridades electorales, o por autoridades suplentes de mesas vecinas. Fueron casi nulas las ocasiones en que se procedió a designar al primer votante de la respectiva mesa.

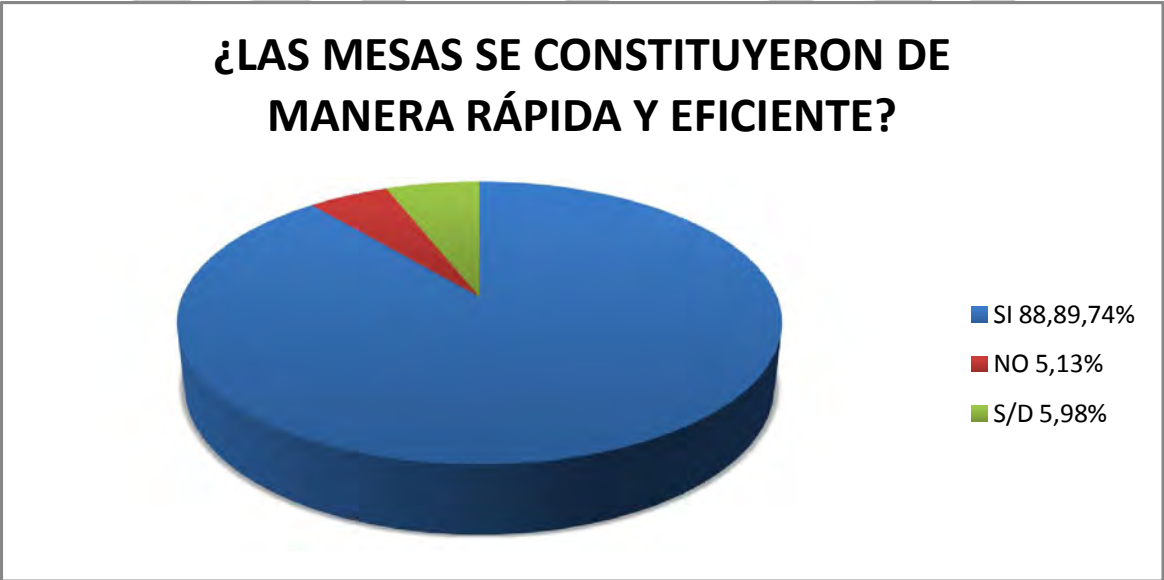
<sup>12</sup>Fuente: Elaboración propia con datos de la observación.



13

**Hora de constitución de las mesas:** En casi el 90% de los casos las mesas receptoras de votos se constituyeron de manera rápida y eficiente, en los casos restantes la apertura se vio atrasada algunos minutos por el ausentismo de las autoridades.

Gráfico 3. Constitución de las mesas.



14

**Disponibilidad de los materiales:** El 93% de las mesas observadas contaron con todos los materiales electorales indispensables para funcionar (a saber, padrón electoral, copia del padrón para autoridades suplentes). No se registraron faltantes de boletas, como en otras oportunidades<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> Fuente: Elaboración propia con datos de la observación.

<sup>14</sup> Fuente: Elaboración propia con datos de la observación.

<sup>15</sup> Elecciones generales por ejemplo.

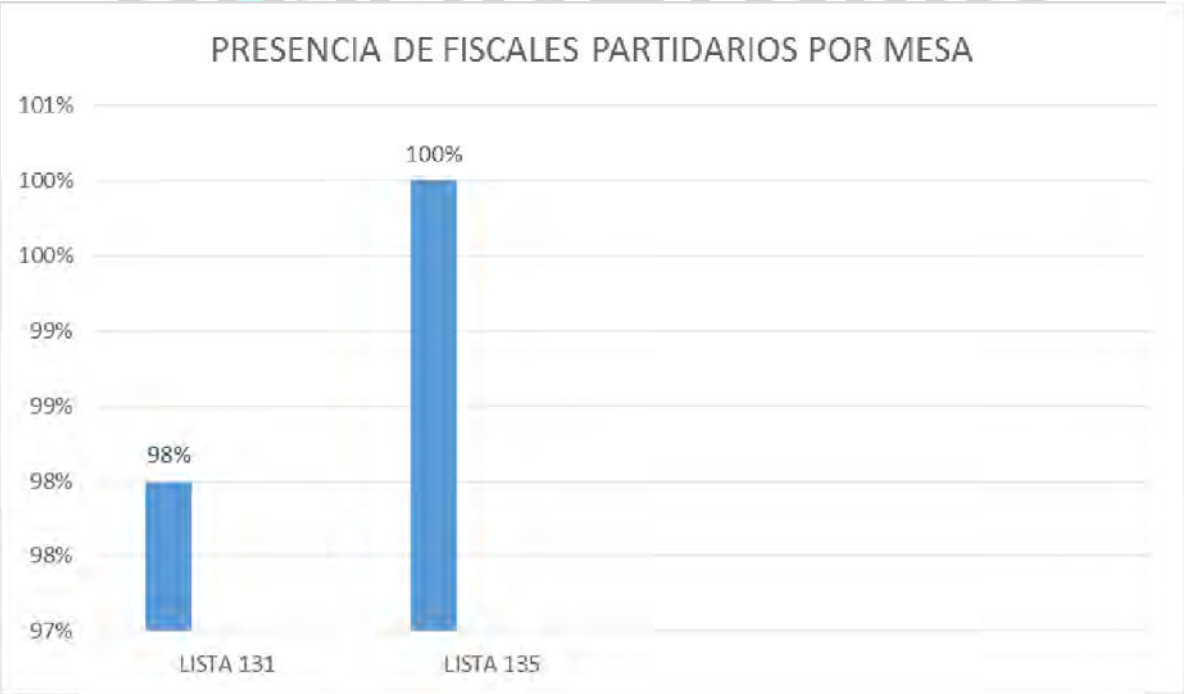


16

**Gráfico 4. Presencia de fiscales por mesa, grado de cobertura por lista.**

Constatamos la presencia de fiscales en todas las mesas. En el caso de La Plata, la lista 131 correspondiente al Frente Para la Victoria tuvo presencia en el 98% de mesas de, mientras que la lista 135 “Alianza Cambiemos” contó con fiscales partidarios en la totalidad de las mesas observadas.

Dato significativo, en el caso de las dos listas, es la presencia de más de un fiscal partidario por mesa al igual que fiscales generales y “responsables de edificio” partidarios.



<sup>16</sup> Bolsa con materiales a utilizarse en los comicios (Escuela N°67, City Bell).

DESARROLLO DE LOS COMICIOS

Gráfico 5. Grado de conocimiento, por parte de los integrantes de la mesa, de las tareas a desempeñar.

El 80,4% de los integrantes de las mesas receptoras de votos mostraron conocimiento de las tareas a desempeñar durante los comicios. Entendemos que las capacitaciones presenciales y on-line brindadas, junto con la simplificación de la elección al disminuir la cantidad de boletas tuvo incidencia en este porcentaje.



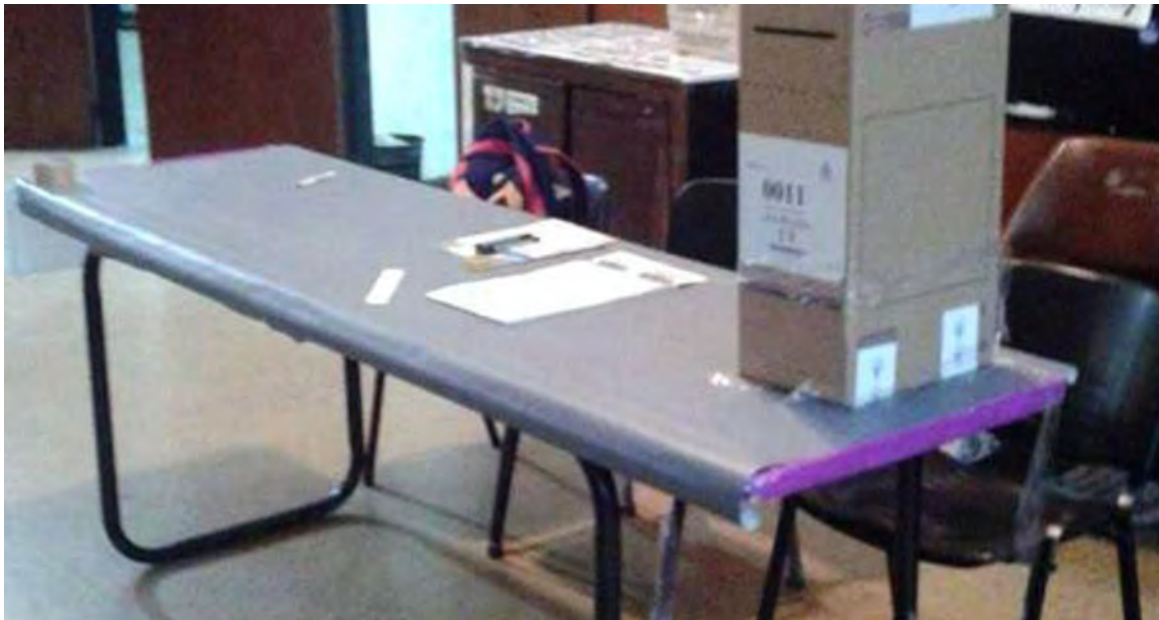
En los casos de falta de formación de los presidentes de mesa, esta situación favoreció al imperio de los fiscales, quienes se desempeñaron en tareas que competen a las autoridades de mesa. También incidió que los presidentes de mesa descuidaran las urnas y/o las retiraran del edificio de votación<sup>19</sup>.

A continuación podemos verificar una urna receptora de votos sin supervisión de la respectiva autoridad de mesa.

<sup>17</sup> Fuente: Elaboración propia con datos de la observación.

<sup>18</sup> Fuente: Elaboración propia con datos de la observación.

<sup>19</sup> Esta última situación también tuvo origen en la falta de accesibilidad de los edificios.



En general, los electores conocían la ubicación de su mesa de votación, siendo esta la misma que en la primera vuelta electoral. Sin embargo, en algunos casos el elector concurría a la mesa equivocada, situación remediable si se utilizara señalética en la que conste el apellido inicial y final del padrón de la respectiva mesa.

A diferencia de las PASO y elecciones generales, fue escasa la falta de boletas en los cuartos oscuros. Encargándose los fiscales de la reposición, no obstante la existencia boletas de contingencia enviadas junto a los materiales de votación.

A continuación vemos ejemplos de la disposición de boletas en el cuarto oscuro, respetando el orden del certificado de escrutinio:



20



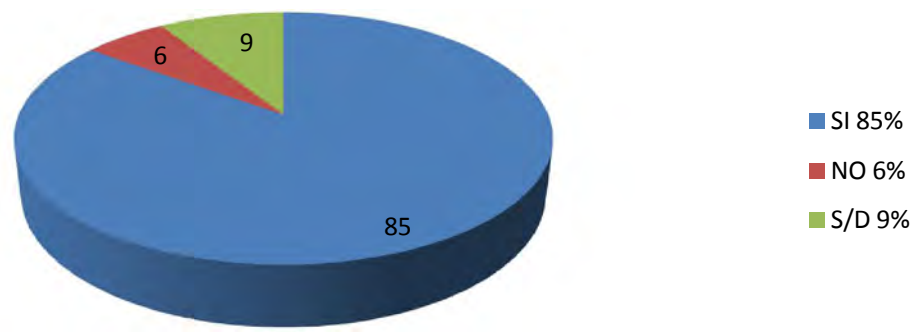
21

## CONDICIONES DE LOS RECINTOS DE VOTACIÓN

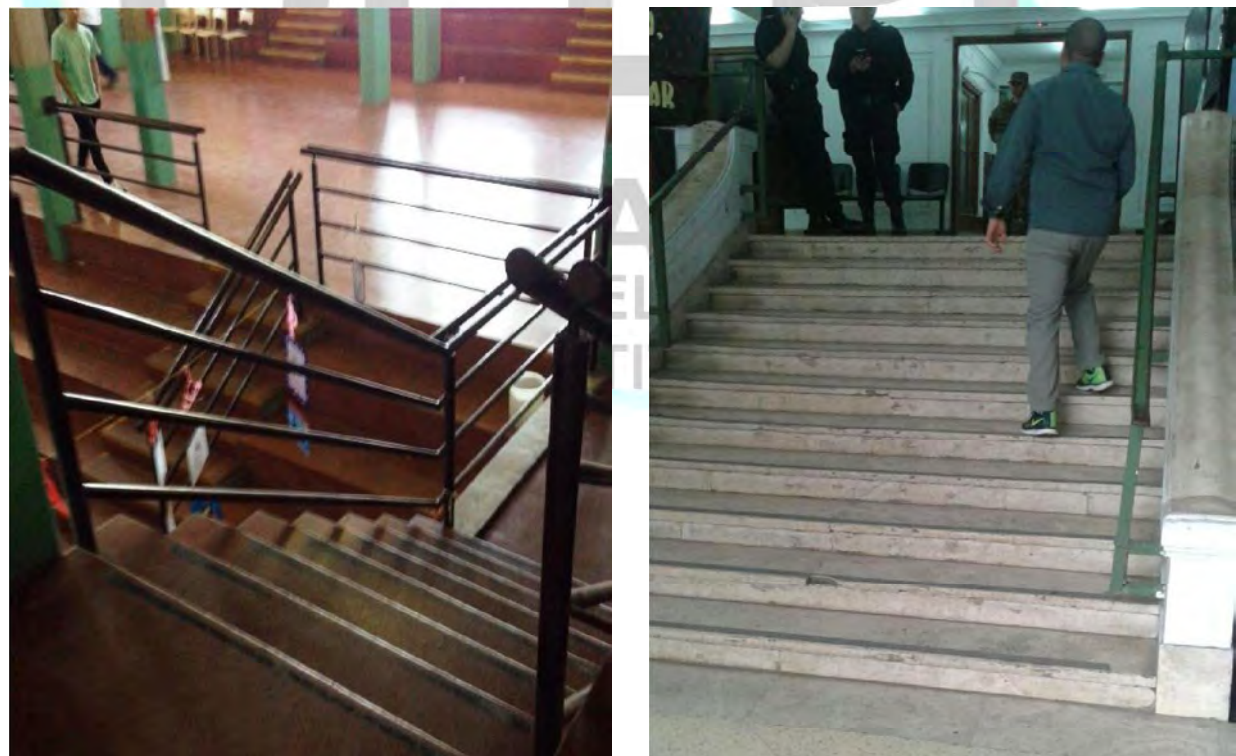
Gráfico 6. ¿Son adecuados los espacios del sitio de votación?

<sup>20</sup> Fuente: Elaboración propia con datos de la observación  
<sup>21</sup> Imágenes tomadas por los observadores electorales el día de los comicios.

# ¿SON ADECUADOS LOS ESPACIOS DEL SITIO DE VOTACIÓN?



Los espacios del sitio de votación se consideraron adecuados en el 85% de los casos. En el resto de los casos, se consideraron poco adecuados porque se encontraban linderos a pasillos angostos (2,5 metros de ancho) que dificultaban el paso de personas y la formación de las filas de espera. También se consideraron inadecuadas algunas mesas que bloqueaban el acceso al recinto electoral.



22

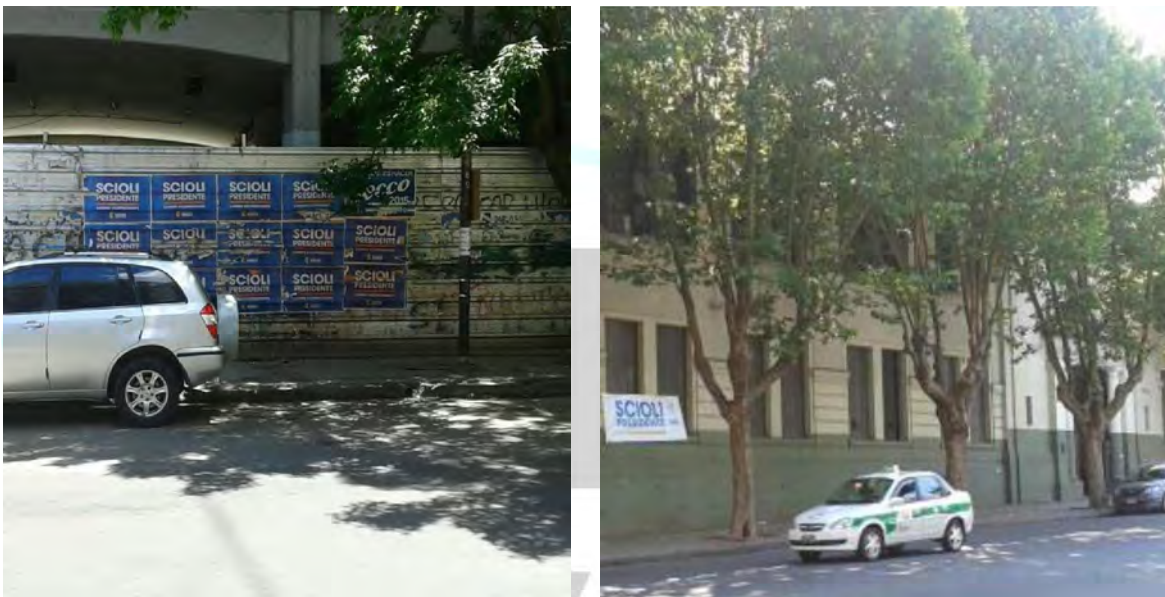
Los recintos de votación presentaban dificultades de acceso/ barreras arquitectónicas en el 12% de los casos observados ya que no había rampas de acceso, o las había pero se encontraban clausuradas o eran inapropiadas por el ángulo de elevación. También

<sup>22</sup> Imágenes tomadas por los observadores electorales el día de los comicios.

constatamos casos donde existían ascensores para suplir estas barreras, pero no se encontraban en funcionamiento.

En el 96% de los establecimientos observados se priorizó el acceso a los electores y electoras con algún tipo de discapacidad y/o limitación (ancianos, mujeres embarazadas o personas con bebés).

El comando electoral estuvo presente en todos los locales de votación observados. En el 15% de los recintos de votación se observó la existencia de propaganda electoral visible alrededor de los mismos (ver imágenes).



23

OBSERVATORIO  
DE ESTUDIOS ELECTORALES  
Y POLÍTICO INSTITUCIONALES

**CONDICIONES FÍSICAS PARA EL SECRETO DE VOTO**

En ninguno de los establecimientos de votación observados se verificó la existencia de Cuarto Oscuro Complementario.

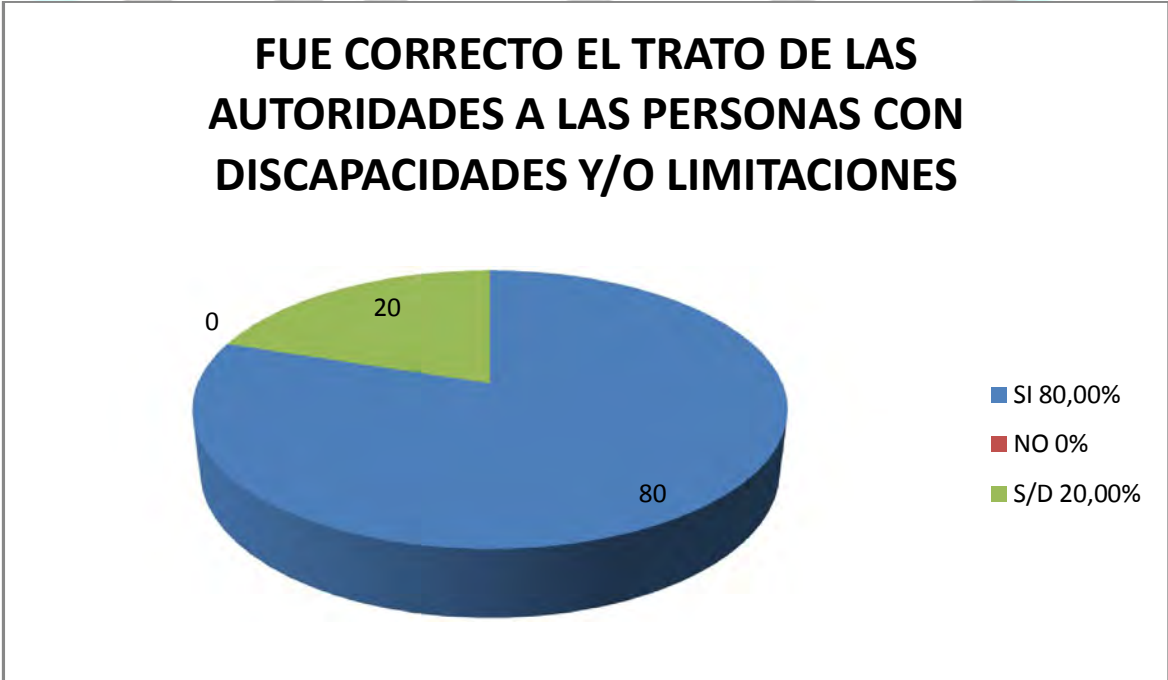
El Cuarto Oscuro Accesible (COA) existía solo en el 40% de los establecimientos. En ocasiones el acceso al COA se encontraba bloqueado por obstáculos o por las propias mesas; y en algunos casos no se encontraba señalizado, o estaba señalado deficientemente, como puede verse a continuación:

<sup>23</sup> Imágenes tomadas por los observadores electorales el día de los comicios.



24

Gráfico 7. ¿Fue correcto el trato de las autoridades a las personas con discapacidades y/o limitaciones?



25

En el 80% de los casos observados el trato de las autoridades de mesa hacia las personas con discapacidades y/o limitaciones fue considerado correcto. Registramos casos en los que se implementó el voto asistido para personas con disminuciones visuales.

<sup>24</sup> Imágenes tomadas por los observadores electorales el día de los comicios.

<sup>25</sup> Fuente: Elaboración propia con datos de la observación.

La ausencia de rampas y/o de Cuarto Oscuro Accesible originó que las autoridades de mesa estimaran conveniente el traslado de las urnas fuera de los recintos de votación, hasta la vereda, donde se encontraban los vehículos de las personas con movilidad reducida.

Abajo pueden verse cuatro de las situaciones en las que se optó por retirar la urna del establecimiento, con y sin presencia de gendarmes.



26

27

En otras ocasiones, la opción fue tratar de movilizar a la persona impedida sorteando las barreras de accesibilidad (escaleras, escalones, entre otros), como podemos ver a continuación, personas de edad avanzada en silla de ruedas son ayudadas a pararse, de modo de poder levantar la silla e ingresar a pesar de la falta de rampa:

<sup>26</sup> Imágenes tomadas por los observadores electorales el día de los comicios.

<sup>27</sup> Imágenes tomadas por los observadores electorales el día de los comicios.



28

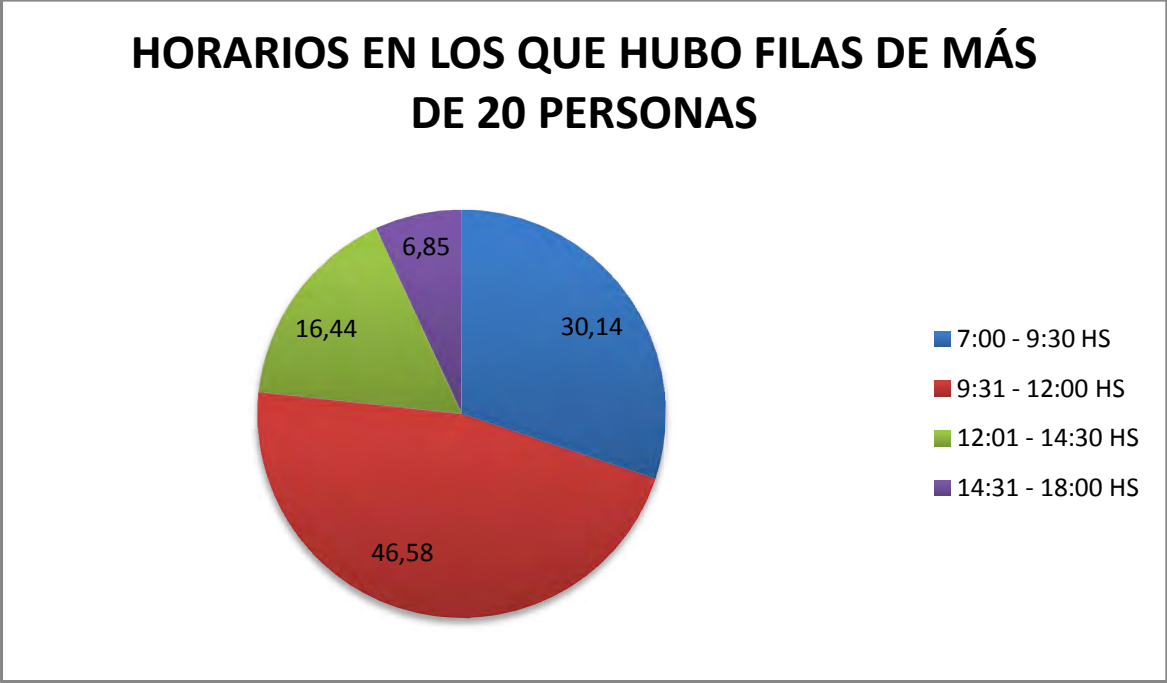
### CONCURRENCIA

En el 48,6% de los locales observados se formaron filas antes de la apertura de las mesas. El siguiente gráfico muestra las horas en que se concentró mayor cantidad de personas y se formaron filas de más de 20 electores:



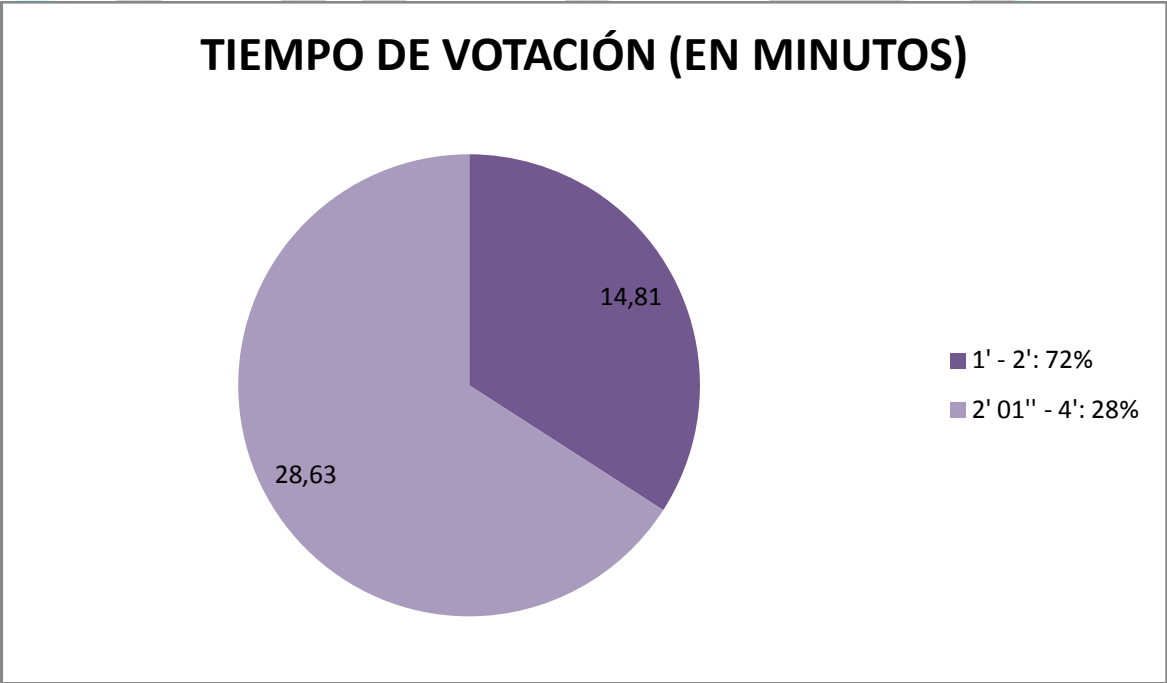
**Gráfico 8. Porcentaje de mesas que presentaron filas superiores a 20 personas, por franja horaria**

<sup>28</sup> Imágenes tomadas por los observadores electorales el día de los comicios.



Fuente: Elaboración propia con datos de la observación.

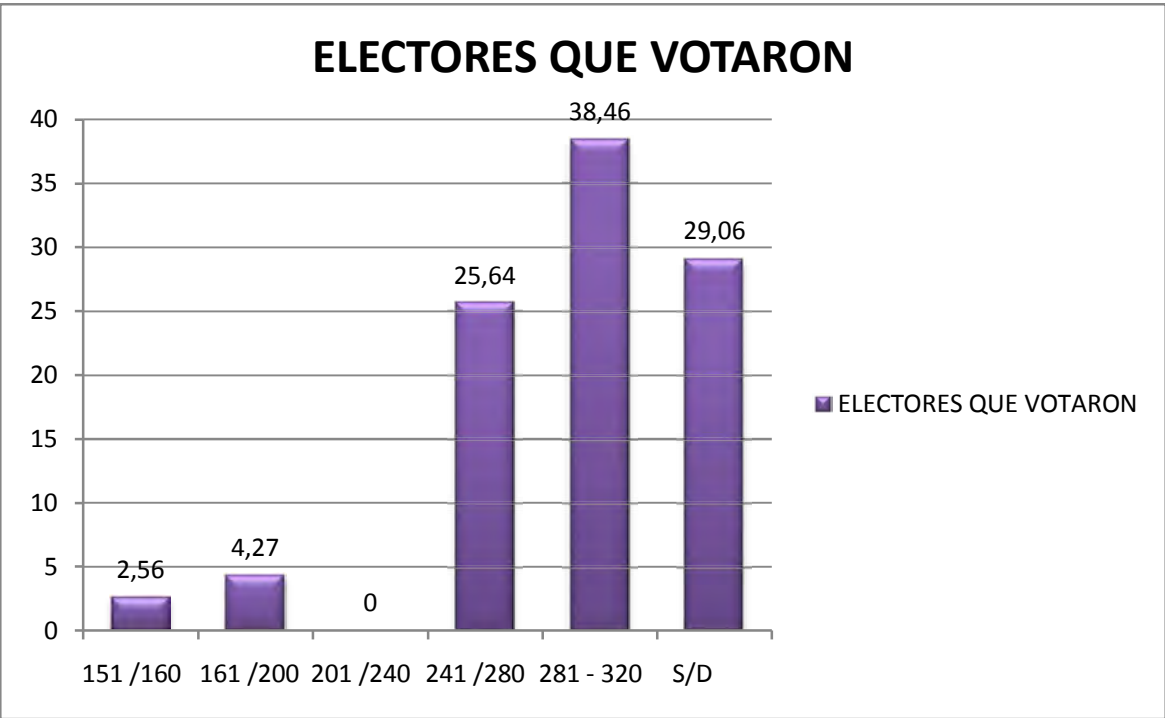
Gráfico 9. Duración del tiempo de votación.



Según los parámetros que usa la Organización de Estados Americanos (OEA) se considera que 4 minutos es un tiempo razonable para el ejercicio de voto entendido desde la acreditación de la identidad del votante hasta la entrega de la constancia de voto. En el caso de las escuelas observadas, el tiempo promedio de voto fue inferior a 2 minutos en el 72% de los casos y el 28% restante inferior a los cuatro minutos (estos parámetros se tienen en cuenta desde la identificación hasta la entrega de la constancia de voto). Por otra

parte, el tiempo promedio de permanencia en el lugar de votación fue de 6 minutos desde la llegada al local hasta la salida.

**Gráfico 10. Cantidad de electores que sufragaron de acuerdo al padrón de cada mesa.**



ESCRUTINIO

En todos los casos las mesas cerraron entre las 18.00 y las 18:15 horas, después de que terminaran de votar las personas en la fila, mientras que el escrutinio finalizó entre las 18.30 y las 20.00 horas.



En la imagen precedente puede verse el cierre de las puertas del establecimiento educativo cumplidas las 18:00hs.

Gráfico 11. Horario de cierre de las mesas de votación.

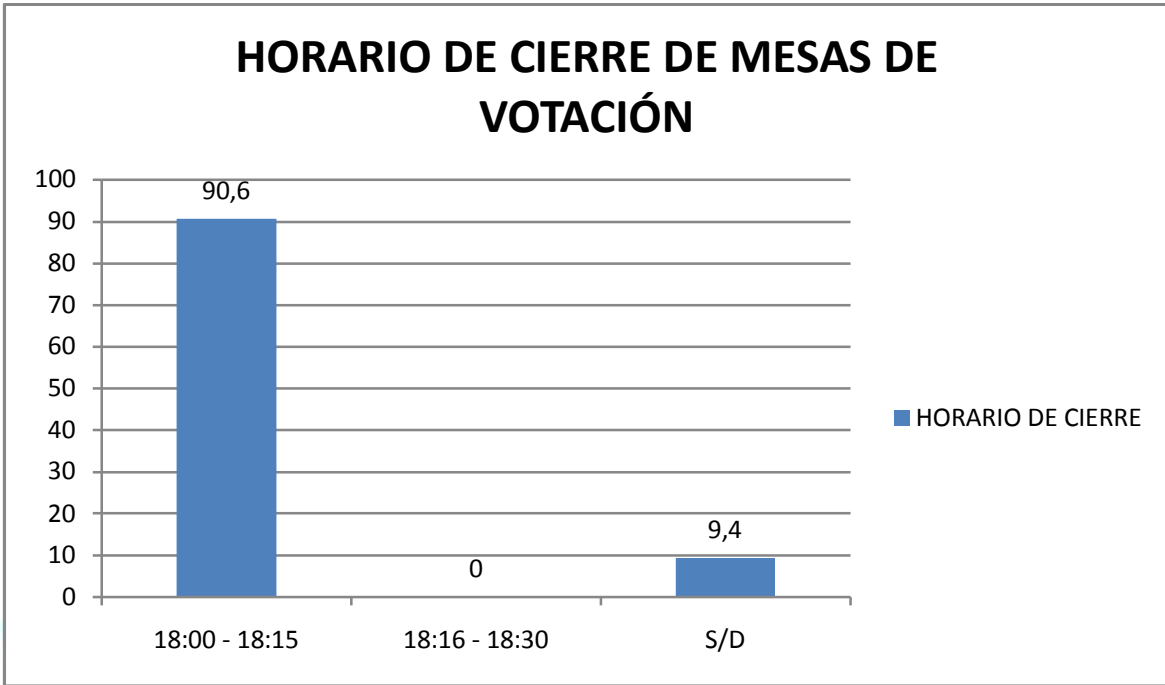


Gráfico 12. ¿Se realizó el escrutinio de acuerdo a los procedimientos legales?



En el 7,14% de las mesas se cometieron errores en el escrutinio por una mala realización del recuento o bien porque fueron los fiscales quienes manipularon la documentación.

En una gran cantidad de casos las autoridades de mesa se valieron de los pizarrones de las aulas para facilitar el recuento de votos a la hora de hacer el escrutinio. Como puede verse en las siguientes imágenes tomadas el día de la segunda vuelta electoral.



|            |     |      |
|------------|-----|------|
| APERTURA   |     | 279  |
| BLANCO     |     | 8    |
| MULO       |     | 6 14 |
| FPV        | 91  |      |
| CAMB. EUDS | 174 |      |

Fue llamativo encontrar durante el escrutinio diversos mensajes de los votantes, entendemos que estos han sido introducidos en los sobres de manera de lograr la anulación de los votos.

Dentro de estos mensajes encontramos, además de la introducción en el sobre de las dos boletas participantes, referencias a la Violencia obstétrica, a dibujos animados y a la candidata a presidente en primera vuelta Margarita Stolbizer.





29

Gráfico 13. Protestas de los fiscales durante el recuento de votos.

Existieron reclamos de los fiscales durante el recuento en el 6,54% de las mesas. Los reclamos fueron solucionados con celeridad y conforme a la legislación en el 100% de los casos.

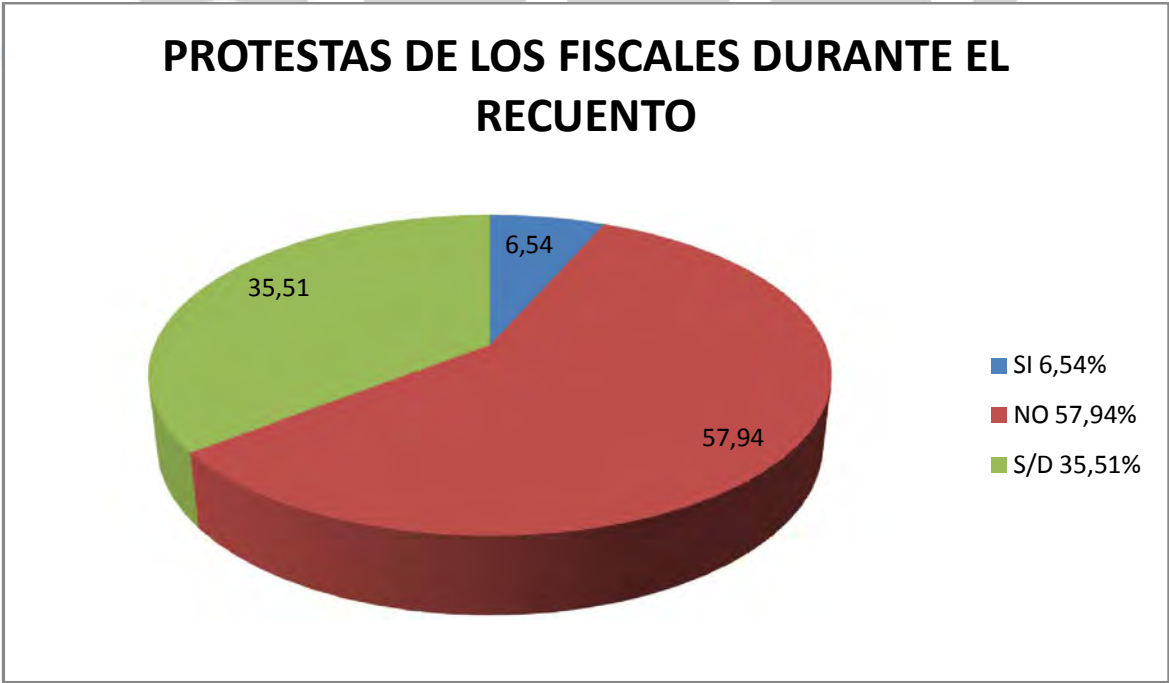
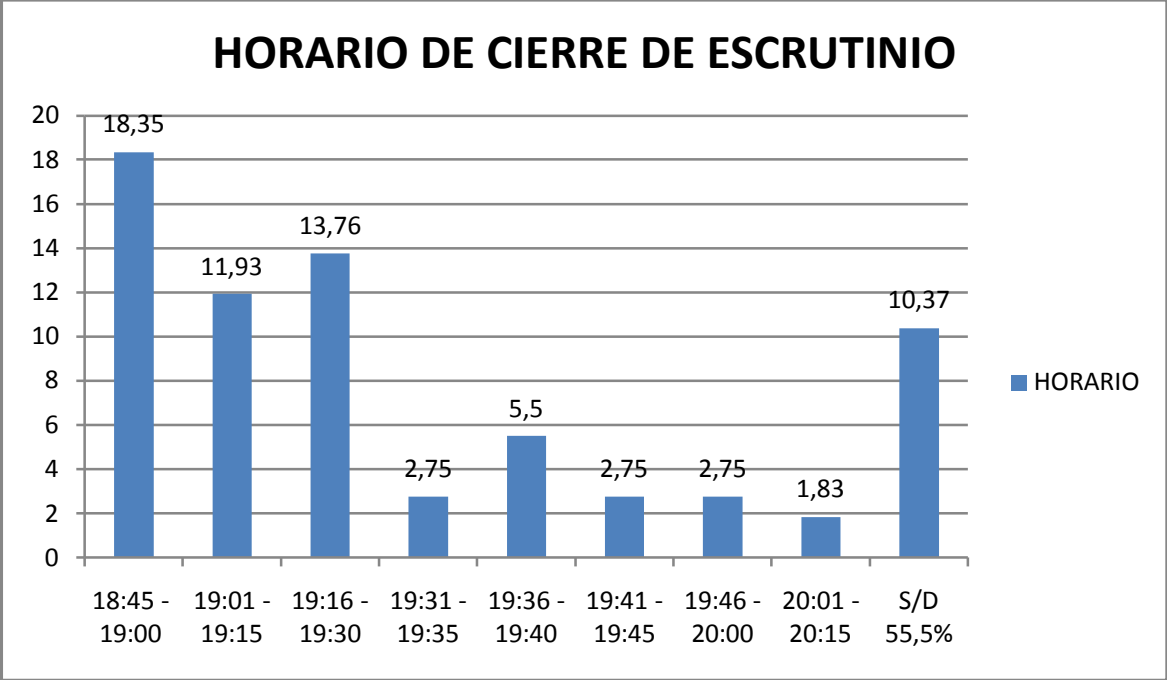


Gráfico 13. Horario de finalización del escrutinio.

La finalización del escrutinio se efectuó en el 18,35% de los casos antes de las 19:00hs, un 11,93% hasta las 19:15hs; el 13,76% de 19:16hs. a 19:30hs; un 2,75% de 19:31hs a 19:35hs; 5,5% hasta las 19:40hs.; 2,75% hasta las 19:45hs; 2,75% hasta las 20:00 hs y finalmente 1,83% se prolongó hasta las 20:15hs.

<sup>29</sup> Imágenes tomadas por los observadores electorales el día de los comicios.



**INCIDENTES**

- A la hora del escrutinio, a algunos observadores electorales no se les permitió observar el mismo.
- Los delegados electorales no portaban su identificación respectivas (pecheras).
- Falta de capacitación de las autoridades de mesa respecto a las personas con discapacidades/limitaciones.
- Falta de rampas de acceso, o rampas inadecuadas o en mal estado.
- Traslado de las urnas fuera del local de votación.
- Volantes con propaganda partidaria en las inmediaciones de los establecimientos.
- Inexistencia de Cuarto Oscuro Complementario.
- Recintos de votación inadecuados, donde la puerta del mismo se trababa impidiendo la salida/ingreso de votantes. También casos donde no puede cerrarse la puerta del cuarto oscuro, impidiendo resguardar el secreto del sufragio.
- Se registraron casos de personas que votaron sin el correspondiente documento habilitante (fotocopia de DNI plastificada, DNI anterior al que figura en el padrón electoral).
- Fiscales partidarios efectuando el escrutinio.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

---

A continuación apuntamos algunas consideraciones observadas que consideramos pueden contribuir a la mejora de la organización y del desarrollo de futuros comicios. Concretamente, en lo que se refiere a la organización de los comicios, se considera que funcionó respecto a lo previsto. En relación a la organización de la elección, podrían apuntarse las siguientes consideraciones ya expuestas anteriormente en el informe:

- El esfuerzo logístico realizado fue muy importante para asegurar la llegada de urnas y resto de materiales indispensables a todas las mesas.

El desarrollo de la elección se consideró tranquilo y ordenado y dio lugar a las siguientes consideraciones:

- Se constató la complejidad para la constitución de las mesas.
- Se constató el involucramiento de los partidos políticos en el proceso mediante la participación de fiscales.
- La accesibilidad de los recintos de votación y las condiciones físicas para el secreto de voto son dos aspectos mejorables.
- Se formaron filas en los recintos de votación aunque el tiempo dedicado al sufragio fue adecuado según los parámetros de la OEA, teniendo en consideración la simplificación de los comicios al haber solo dos candidatos y en una sola categoría, el parámetro de la OEA se reduce a la mitad (2 min).
- No se produjeron incidentes relevantes.

### **Propuestas de modificaciones legislativas**

#### **Propuestas procedimentales:**

-Mejorar la accesibilidad de los recintos electorales, Implementación del cuarto oscuro accesible en las escuelas que carecían de este y correcta señalización en los restantes casos.

-Sistema de voto para no videntes en Braille.

- Mayor operatividad del comando electoral ante situaciones que constituyen faltas o delitos electorales.

- Resolver los problemas de notificación a las autoridades de mesa